



Hermosillo, Sonora, 1 de Septiembre del 2014

Estimado Sr. Rivera Rodríguez:

En respuesta a sus solicitudes de Información Pública, declinadas por el Instituto de Transparencia Informativa, vía Infomex y recibidas en **Dif-Sonora** día 29 de agosto del 2014, marcadas con los Folios: **FOLIOS: 00507514 Y 00520314** cuyos textos respectivamente señalan:

1.- El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

2. El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013,

En atención a ello, me permito informarle que en **Dif-Sonora** durante el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del 2013** se recibieron:

TOTAL DE SOLICITUDES	DERECHOS ARCO	INFORMACIÓN PÚBLICA
164	91	73

Así mismo, hago de su especial conocimiento que en base a lo que establece el Art. 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

Sin otro particular de momento, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DIF SONORA/FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

ASV/asv



UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA